



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 63, fecha: lunes, 02 de Abril de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE BELEÑA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO AÑO 2018

1103

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2018 se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 de Real-Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en los términos siguientes

A continuación se expone un resumen de los ingresos y gastos por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1º28.500	Capítulo 1º 11.500
Capítulo 3º 20.500	Capítulo 2º 23.550
Capítulo 4º 7.000	Capítulo 4º 23.000
Capítulo 5º 10.250	Capítulo 6º 13.000
Capítulo 7º 4 800	

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Plantilla de Personal

Funcionarios: 1

- Denominación de la plaza: Secretario-Interventor

- Grupo: A2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrán interponer los interesados, recurso Contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

En Puebla de Beleña, a 22 de Marzo de 2018, El Alcalde, Fernando Senesteva Piñedo